

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 1 de julio de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

**Nº Envío BOC:** 7CE/08

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000026308	300,52	Amador Pisa	Miguel	72693184M	Estella	19/05/2008	7CE/08
390000035208	300,52	Blanco Jimenez	Luis Joaquin	13787482V	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000057108	480,81	Ceasar	Augustus	X07523473N	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000035308	300,52	Diez Calvo	Alberto	72064651Q	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000099008	480,81	El Ouahabi	Brahim	X05943695N	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000035408	300,52	El Yerkondi	Said	X4636384K	Villaescusa	11/06/2008	7CE/08
390000005608	480,81	Garcia Garcia	Felipe	09318370N	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000079308	300,52	Gutierrez Garcia	Juan Jose	72074225E	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000045208	300,52	Gutierrez Todos los Santos	Carolina	72083229X	Castro Urdiales	11/06/2008	7CE/08
390000057508	300,52	Lavin Cobo	David	72045300P	Santander	11/06/2008	7CE/08
390000066308	480,81	Martin Gonzalez	Jose	78940504L	Bilbao	19/05/2008	7CE/08
390000046008	480,81	Ramos Ureta	Gorka	72100423T	Castro Urdiales	11/06/2008	7CE/08
390000031108	300,52	Rodriguez Lopez	Jose Manuel	71216091H	Puebla del Principe	19/05/2008	7CE/08
390000091308	480,81	Toral Pelayo	Carlos	20188777K	Boo de Pielagos	11/06/2008	7CE/08
390000058008	300,52	Valero Minguez	Raul	20204719R	Pielagos Arce	11/06/2008	7CE/08

08/9262

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL***Notificación de resolución de Actas de liquidación e infracción.*

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica mediante el presente edicto a:

- Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 48/1022608461

Razón Social/Nombre: **Juan Ignacio Saez Redondo**

Dirección: PO El Puerto s/n (Locomol, S.C.)

C. P.: 39750

Población: Colindres

- Fecha y tipo de resolución:

04.03.08: Modificando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
3920070000217	03/06-10/07	5.046,60 €
13920070000864	03/06 -10/07	301,00 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/104402871

Razón Social/Nombre: **Grupo Vanidi, S.L.**

Dirección: CL Carlos Haya, 15 -2º B

C. P.: 39009

Población: Santander

## - Fecha y tipo de resolución:

03.04.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
3920070000218	07/06-08/06	590,82 €
13920070000868	07/06-08/06	300,52 €

## - Sujeto responsables:

Rég.: 0521

Identificador: 26/1004854189

Razón Social/Nombre: **Mohammad Shafiq**

Dirección: BO Estián nº 24 Bajo (Pak Spain Const)

C. P.: 39790

Población: Gama

## - Fecha y tipo de resolución:

17.04.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
3920070000219	04/07-05/07	509,62 €
13920070000881	04/07-05/07	626,00 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/103249581

Razón Social/Nombre: **Manuel Riaño Pardo**

Dirección: CL Pablo Garnica nº 73 Bajo Dcha.

C. P.: 39300

Población: Torrelavega

## - Fecha y tipo de resolución:

26.05.08: Modificando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
3920070000243	11/06-02/07	2.215,03 €
13920070000962	11/06-02/07	300,52 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/103249581

Razón Social/Nombre: **Manuel Riaño Pardo**

Dirección: CL Pablo Garnica nº 73 Bajo Dcha.

C. P.: 39300

Población: Torrelavega

## - Fecha y tipo de resolución:

26.05.08: Modificando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
3920070000247	11/06-01/07	1.701,13 €
13920070000963	11/06-01/07	300,52

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/102539259

Razón Social/Nombre: **Bobinas del Norte, S.A.**

Dirección: CL Isla del Óleo nº 37-38 (Nueva

Montaña)

C. P.: 39011

Población: Santander

## - Fecha y tipo de resolución:

17.04.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008000268	09/06-01/07	3.312,58 €
1392008000001105	09/06-01/07	300,52 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 39/0046028776

Razón Social/Nombre: **Jose Antonio Sainz de la Maza del Castillo**

Dirección: CL Navas de Tolosa nº 7 (Estación de Autobuses -SMC INMOBILIARIA, S.A.)

C. P.: 39002

Población: Santander

## - Fecha y tipo de resolución:

19.05.08: Modificando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008000369	01/04-12/07	12.012,70 €
1392008000001307	01/04-12/07	626,00

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 27/1000937292

Razón Social/Nombre: **Daniel Carreira Noche**

Dirección: CL Camilo Alonso Vega nº 23 - 5º B

C. P.: 39008

Población: Santander

## - Fecha y tipo de resolución:

17.04.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008000672	04/07-06/07	764,43 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 39/0039187953

Razón Social/Nombre: **Isidoro Javier del Barrio Gutiérrez**

Dirección: CL Ruamayor nº 19 - 4º Izda.

C. P.: 39008

Población: Santander

## - Fecha y tipo de resolución:

02.06.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008001177	10/07-10/07	254,81 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/103974960

Razón Social/Nombre: **Servicios Urbanos del Besaya, S.L.**

Dirección: CL Lasaga Larreta nº 11

C. P.: 39300

Población: Torrelavega

## - Fecha y tipo de resolución:

17.04.08: Confirmando

## - Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008001480	12/06-02/07	1.155,83 €
1392008000005246	12/06-02/07	300,52 €

## - Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/102539259

Razón Social/Nombre: **Bobinas del Norte, S.A.**

Dirección: CL Isla del Oleo nº 37-38

C. P.: 39011

Población: Santander (Nueva Montaña)

- Fecha y tipo de resolución:

19.05.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008001985	09/06-12/06	2.756,32 €
1392008000006054	09/06-12/06	300,52 €

- Sujeto responsables:

Rég.: 0521

Identificador: 48/0079078907

Razón Social/Nombre: **Jose María García Ordás**

Dirección: CL Guevar nº 1 - Bajo (Discoteca Fania Salsa)

C. P.: 39001

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

02.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008002490	03/07 - 04/07	509,62 €

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105991752

Razón Social/Nombre: **Promociones y Proyectos Andara, S.L.**

Dirección: CL Jesús de Monasterio nº 18

C. P.: 39008

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

02.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008002894	01/05-12/06	9.249,72 €
1392008000009084	01/05-12/06	300,52 €

- Trabajador:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105991752

Razón Social/Nombre: **Miguel Salas Gándara**

Dirección: AV Jose María de pereda nº 58

C. P.: 39110

Población: San Cibrían

- Fecha y tipo de resolución:

02.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008002894	01/05-12/06	-

- Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 28/0403293860

Razón Social/Nombre: **Jesús Rafael Catalán Moreno**

Dirección: CL Postigo nº 4

C. P.: 39211

Población: Entrambasaguas

- Fecha y tipo de resolución:

19.05.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008003100	07/07- 07/07	254, 81 €
1392008000010603	07/07-07/07	626,00 €

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105509479

Razón Social/Nombre: **Euskalfer, S.L.**

Dirección: CL Leonardo Rucabado nº 39-5º A

C. P.: 39700

Población: Castro Urdiales

- Fecha y tipo de resolución:

20.05.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008003605	11/06-06/07	5.165,54 €
1392008000012522	11/06-06/07	300,52 €

- Trabajador:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105509479

Razón Social/Nombre: **Javier Sergio Núñez Bailón**

Dirección: CL Alta nº 70

C. P.: 39008

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

20.05.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008003605	11/06-06/07	-

- Sujeto responsable:

Rég.: 0521

Identificador: 39/1017576838

Razón Social/Nombre: **Vitalie Oleinic**

Dirección: CL La Amistad nº 9 - 2º Izda.

C. P.: 39006

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

02.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008004110	04/07 - 06/07	764,43

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/105066212

Razón Social/Nombre: **Const. y Rehabilitaciones Jesús Setién, S.L.**

Dirección: CL Menendez Pelayo nº 10 -3º G

C. P.: 39006

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

26.05.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008004817	12/06 - 04/07	2.703,40 €
1392008000014037	12/06-04/07	626,00 €

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/103569277

Razón Social/Nombre: **Multiobras O'hara, S.L.**

Dirección: CL Madre Soledad nº 40 - 5º B

C. P.: 39006

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

10.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008005120	03/06-11/06	5.090,50 €
1392008000012320	03/06-11/06	300,52 €

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/104983053

Razón Social/Nombre: **Pinturas Santander, S.C.**

Dirección: CL Universidad nº 13 - 1º Izda.

C. P.: 39006

Población: Santander

- Fecha y tipo de resolución:

04.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008005221	09/05-12/05	1.847,35
1392008000015148	09/05-12/05	1.202,08

- Sujeto responsable:

Rég.: 0111

Identificador: 39/102539259

Razón Social/Nombre: **Bobinas del Norte, S.A.**

Dirección: CL Isla del óleo nº 37-38

C. P.: 39011

Población: Santander (Nueva Montaña)

- Fecha y tipo de resolución:

04.06.08: Confirmando

- Acta/s:

Nº	Periodo	Importe
392008008006231	09/06-11/06	1.902,63 €
1392008000017976	09/06-11/06	300,52 €

Se les hace saber, que contra las presentes resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria (calle Vargas, 53, 4ª planta, 39010 Santander) en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al cincuenta por cien de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El importe de la deuda que figura en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la Sanción si existiera, o, en su caso, el cincuenta por cien de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente, en la situación de apremio, salvo que se garantice con Aval Bancario suficiente o se consigne el importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (artículo 46 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.415/2004, de 11 de junio).

El ingreso podrá hacerse efectivo en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social o a través de colaboradores autorizados o habilitados para la gestión recaudatoria, utilizando para ello el documento de ingreso TC-1/30.

Y para que conste, firmo el presente edicto en Santander a 30 de junio de 2008.—El jefe de la Unidad de Seguridad Social, Javier del Corral Mabilly.

08/9260

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de resolución de expediente sancionador número I39200800004135.*

En el expediente I39200800004135 instruido en virtud de acta de infracción en materia de Seguridad Social levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a doña Rosa María Fernández Fernández la sanción de 311 euros en aplicación del RD Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, calle Vargas 53, 4º planta, sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a doña Rosa María Fernández Fernández domiciliada últimamente en Columna Sagardía 6, Santander a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de julio de 2008.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

08/9269

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación a deudor con devolución de ingresos de oficio.*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a doña María Amparo Gutiérrez Pila, con domicilio en calle Torrelavega, 1, 1 D (Suances), le notificamos que:

### HECHOS

Resultando que, según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes:

CCC: 391013077553.

Número reclamación: 08/11135691.

Período: 12/07

Cuantía: 83,96.

Número reclamación: 08/12408819.

Período: 01/08.

Cuantía: 293,22.

Resultando que, en consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes.

Resultando que, la cantidad objeto de devolución, que asciende a 84,85 euros, será retenida cautelarmente hasta que transcurra el plazo citado.